

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 15 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.398/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 583/88 a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de diversas centrales / telefónicas instaladas en distintos edificios judiciales de la Capital Federal, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1071 de fecha 31 de octubre ppdo. (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 68, 73 y 74.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 583/88 por / el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL (A 324.000.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y // por los motivos que se consignan:

a) "CETECE S.A." renglones nos. 3 y 4 (sorteo desempate) -por menor precio- y renglón n° 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/51 y // por el importe total de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL // CUATROCIENTOS

A 188.400.-
N E T O

b) "NEC ARGENTINA S.A." renglón n° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 7 56/64 y 66 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS

A 135.600.-
N E T O

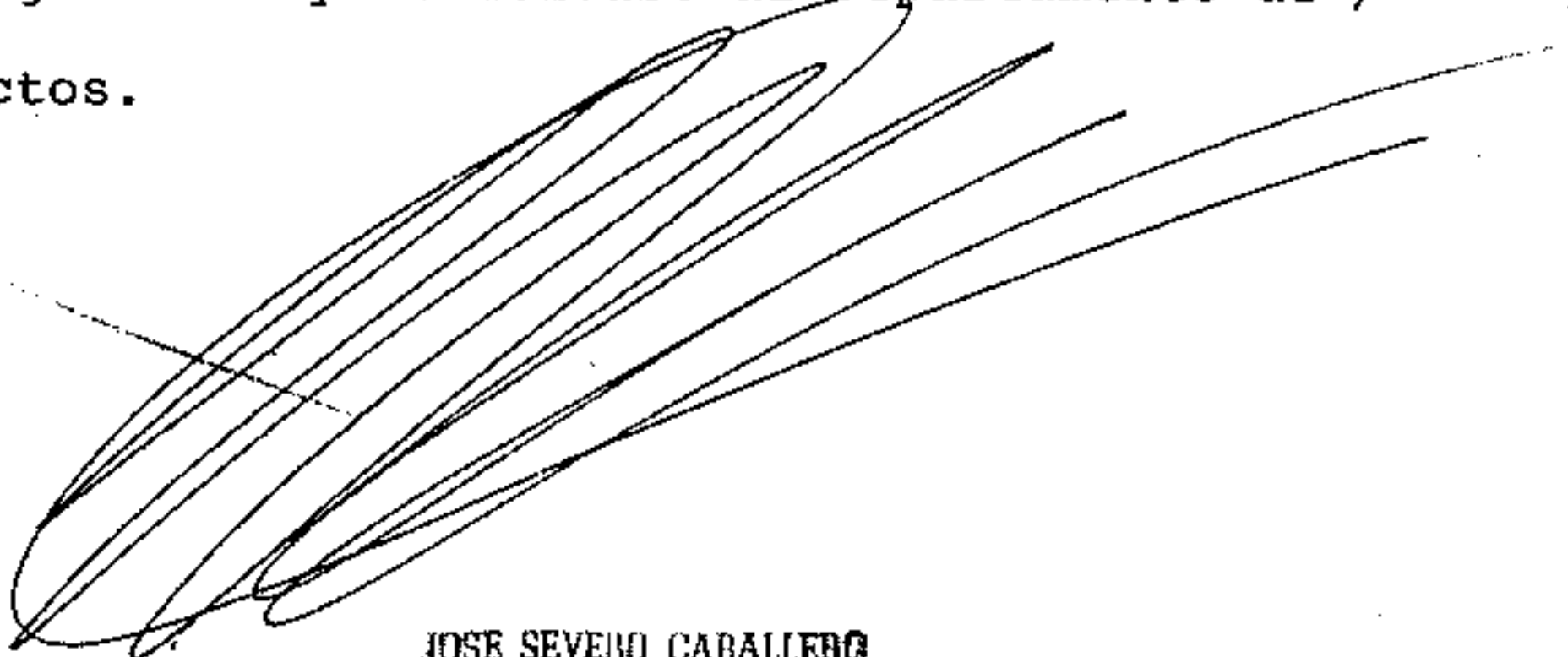
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74- la oferta n° 6.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.

/////

//////

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and sweeping lines, positioned over the text of the document.

JOSE SEVERO CABALLERO